Informe del Comité de Evaluación y Calificación

Código de Proceso: EC-INEC-331588-NC-RFB

Objeto de Proceso: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – ZONAL CENTRO - C2 ENCIET

Fecha: 24 de diciembre de 2024.

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto del Proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – ZONAL CENTRO - C2 ENCIET de conformidad con el siguiente detalle:

I. BASE LEGAL

Normativa del Banco Mundial

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta edición noviembre 2020.

El numeral 1.3, de la Sección I "Introducción", establece que: *"(…) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones*". El numeral 2.1 "Aplicabilidad", de la Sección II "Consideraciones Generales", establece que*: "El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (...)".* El numeral 3.2 "Prestatario" de los "Roles y Responsabilidades", de la Sección III "Gobernanza", *establece que: "El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones*".

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

El artículo 3, establece que: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.-. En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".*

Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 10.-*"Uso de herramientas informáticas. Las entidades contratantes deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos: señala: (…)*

4 Procedimientos Especiales, último párrafo: Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta Publicación del Portal COMPRASPÚBLICAS.

Normativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Conforme Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, del 22 de noviembre del 2022, el Director Ejecutivo resuelve delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera la autorización, expedición y firma de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la gestión administrativa financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los procesos de contratación en el marco de cooperación con organismos multilaterales.

Mediante Resolución No. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 28 de noviembre de 2022, se expidió el *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

Mediante Resolución No. 025-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 14 de junio de 2023, se expidió la versión 3 del *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

Mediante Resolución No. 038-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 22 de septiembre de 2023, se expidió la versión 4 del *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

Mediante Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2024 de 16 de julio de 2024, se expidió la versión 5 del *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

Mediante Resolución No. 030-DIREJ-DIJU-NI-2024 de 18 de noviembre de 2024, se expidió la versión 6 del *"Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador"*

El Proyecto Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador tiene como objetivo mejorar la capacidad estadística nacional del Ecuador en la producción y difusión de estadísticas económicas y sociodemográficas oportunas y de alta calidad orientada a la formulación de políticas basadas en datos. Se estructura en cuatro componentes, en el cual se encuentra (ii) Fortalecer la producción estadística a partir de encuestas, componente que tiene como objetivo mejorar la producción y difusión de datos que provienen de la Encuesta de Ingresos y Gastos, la nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la Encuesta Agrícola.

Decretos Ejecutivos

Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022 reformado con Decreto 488 del 12 julio de 2022.

Artículo 22.- Arrendamiento de vehículos. - La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, emitirá el dictamen y/o pronunciamiento que autorizará la pertinencia de arrendamiento de vehículos previa validación y verificación de la necesidad sobre la base del catastro de vehículos de la Función Ejecutiva y sus empresas públicas.

Normativa Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Resolución-SETEGISP-ST-2022-0024 de 07 de julio de 2022

"Artículo 12.- Delegar al Subsecretario de Infraestructura Inmobiliaria de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para que a nombre y en representación del Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, cumpla con las siguientes atribuciones: g) Suscribir dictámenes, autorización y/o pronunciamiento de monto de gasto y pertinencia de arrendamiento de vehículos dentro del ámbito de acción de la Función Ejecutiva y de las Empresas Públicas, generados por la Dirección de Análisis y Uso de Bienes"

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. INEC-CZ3C-2024-0058-R de fecha 09 de diciembre de 2024 el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro, autoriza el inicio del proceso, aprueba la solicitud de ofertas y conforma el Comité de Evaluación y Calificación para el proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2024-3278-M de fecha 09 de diciembre de 2024, el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro, solicita a la Sra. Directora de Comunicación Social, publicar la Resolución de Inicio, Anuncio Específico, Solicitud de Ofertas (SDO) y Anexos en la página web institucional y otros medios digitales, correspondientes del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2024-3279-M de fecha 09 de diciembre de 2024, el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro, pone en conocimiento las indicaciones para la Publicación de proceso de contratación PMU en web institucional y RRSS (Facebook).

Mediante memorando Nro. INEC-DICOS-2024-0532-M de fecha 10 de diciembre de 2024, el Sr. Director de Comunicación Social Subrogante, informa que se publicaron los archivos solicitados, mismos que se encuentran en el sitio web institucional, en la página PROCESOS DE ADQUISICIONES BANCO MUNDIAL, apartado: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET, código Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB y para su verificación, puede acceder al enlace:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial .

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2024-3298-M de fecha 10 de diciembre de 2024, el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro, socializa la respuesta a la solicitud de publicación en la página web institucional del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2024-3335-M de fecha 13 de diciembre de 2024, el Sr. Coordinador Zonal 3 Centro, autoriza y designa al Sr. Julio Mirada como delegado/a de la máxima autoridad del presente proceso de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ZONAL CENTRO - C2 ENCIET".

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-GAFZ-PAZ-2024-0680-M de fecha 13 de diciembre de 2024, la Secretaria del Comité de Evaluación y Calificación envía la documentación del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET a los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-GOPZ-2024-1939-M del 13 de diciembre de 2024, el Sr. Julio Miranda en calidad de Presidente del Comité de Evaluación y Calificación, convoca a los miembros del mismo con la finalidad de realizar el Acta Nro. 001 de Respuestas, preguntas y aclaraciones del proceso del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL CENTRO - C2 ENCIET.

III. JUSTIFICACIÓN

Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET

Las normas que se utilizan en la región para la elaboración de las estadísticas del trabajo datan del año 1982. Para adecuarse a los cambios observados en los mercados de trabajo a nivel internacional y regional en particular, así como para dar respuesta a la demanda de los países de disponer de nuevos indicadores comparables a nivel regional e internacional para la medición de todas las formas de trabajo y la subutilización de la fuerza de trabajo, es necesario revisar y adoptar o adaptar las nuevas normas internacionales aprobadas en la CIET (Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo); 19 y 20 antes del presente proyecto el país no cuenta con una línea base definida bajo la misma metodología CIET (Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo) 19 y 20; sin embargo, existe información relacionada con el empleo adecuado e inadecuado y desempleo en base a normativas anteriores que pueden servir como referencia para el análisis de los resultados a obtener con la ejecución del proyecto.

La Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo busca evaluar las preguntas que podrían ser incluidas en las encuestas de hogares para la recolección periódica de estadísticas sobre la ocupación, la subutilización de la fuerza trabajo y las diferentes formas de trabajo no remunerado de acuerdo con las nuevas normas CIET 19 en adelante.

Las actualizaciones requeridas contribuirán a que en la región se pueda contar con una medida más refinada del trabajo remunerado, medir con mayor precisión la participación en el mercado laboral, incluir nuevos indicadores de la intervención en las diferentes formas de trabajo no remunerado (producción para el autoconsumo incluida la agricultura de subsistencia, prestación de servicios domésticos no remunerados, trabajo en formación no remunerado y trabajo voluntario) de forma consistente con las normas del Sistema de Cuentas Nacionales, y disponer de medidas más amplias de la subutilización de la fuerza de trabajo como complemento de la tasa de desempleo.

Al incluir en la región la medición de todas las formas de trabajo, incluyendo el trabajo no remunerado fuera de la frontera de la producción, se estará contribuyendo al fortalecimiento de las estadísticas de género, considerando que la mayor parte de este trabajo (producción de servicios para el autoconsumo del hogar y trabajo voluntario

para la producción de servicios no a través de instituciones) es realizado por las mujeres. Estas mejoras regionales son una necesidad de los países para poder disponer de medidas que contribuyan a la formulación y seguimiento de las políticas económicas y a los programas sociales vinculados al mercado laboral.

Para 2024 - 2025, la ENCIET realizará la investigación de las viviendas seleccionadas durante los 12 meses, con la finalidad de reportar información mensual, trimestral y anual. Los resultados obtenidos del proyecto servirán para evaluar las preguntas alternativas que podrían ser incluidas en las encuestas de hogares para la recolección periódica de estadísticas sobre la ocupación, la subutilización de la fuerza trabajo y el trabajo de producción para el autoconsumo de acuerdo con las nuevas normas CIET 19, lo cual permitirá analizar y comparar los resultados al interior y entre los países y regiones con el fin de obtener conclusiones lo más amplias posibles.

El levantamiento de esta operación servirá para contar con una línea base de referencia a la CIET 19 y la organización y ejecución del operativo de campo requiere el despliegue de una cantidad importante de recursos humanos, materiales y financieros, los mismos que ya están contemplados en el Plan de Dirección de Proyecto ENCIET.

Para la ejecución del Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo – ENCIET se requiere contar con la movilización necesaria para el Equipo Técnico Zonal que laborará los días de lunes a domingo incluido feriados de ser el caso.

Cabe mencionar que la Coordinación Zonal 3 INEC cuenta con 5 vehículos institucionales los cuales son utilizados para solventar la movilización de los investigadores que se encargan de obtener los datos para los Indicadores Económicos como son el Índice de Precios al Constructor, Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios al Productor así como también la movilización del personal de Registros Administrativos que se encarga de las Estadísticas Vitales, Hospitalarias, Registros de entradas y salidas internacionales, matrimonios y divorcios, etc.; y Control de Calidad quienes son los encargados de verificar la calidad de las investigaciones en campo, con visitas de manera aleatoria a los diferentes informantes, verificando así la exactitud de la información.

IV. ANALISIS DEL PROCESO

En aplicación al numeral 14 del literal b. Solicitud de Ofertas descrito en la Resolución No. 030-DIREJ-DIJU-NI-2024 - Manual Operativo Versión 6, Octubre 2024 del Préstamo IBRD 9421 de la República del Ecuador para el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador" mediante memorando Nro. INEC-CZ3C-2024-3278-M del 09 de diciembre de 2024, se solicitó la publicación del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB en la página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/ para que los proveedores conozcan de la contratación requerida por la Coordinación Zonal 3 – INEC.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, el Señor Responsable del Proceso Administrativo solicita al Director de Comunicación Social Subrogante, la publicación del presente proceso en redes sociales (Facebook) de la Institución, el correo de respuesta por parte del Sr. Jorge Iza es recibido el 12 de diciembre de 2024.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024, el Señor Responsable del Proceso Administrativo envía correos de invitación a varias cooperativas y posibles proveedores interesados en participar en el presente proceso.

Con fecha 14 de diciembre de 2024, mediante correo electrónico el Ing. Pedro Toaza – Responsable del Proceso Administrativo informa que al correo ComprasCentro@inec.gob.ec no se recibió preguntas para el proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB, adjunta la captura correspondiente.

Con fecha 16 de diciembre de 2024, se suscribe el Acta Nro. 001 correspondiente a las Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Con fecha 16 de diciembre de 2024, la Srta. Gabriela Quinga Secretaria del Comité de Evaluación y Calificación solicita mediante correo electrónico la publicación la página web institucional y STEP del Acta Nro. 001 - Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, solicitud atendida mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2024 del Sr. Carlos Arizaga.

Con fecha 19 y 20 de diciembre de 2024, mediante correos electrónicos el Ing. Pedro Toaza Responsable del Proceso Administrativo informa que al correo ComprasCentro@inec.gob.ec se ha recibido cinco (5) ofertas para el proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB, adjunta las capturas correspondientes.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Ing. Pedro Toaza Responsable del Proceso Administrativo informa el correo de la Ing. Andrea Sotalin en el cual menciona que no se recibieron ofertas físicas en la Secretaría de la Coordinación Zonal.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se suscribe el Acta Nro. 002 correspondiente a la Apertura de ofertas.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, se suscribe el Cuadro Nro. 001 - Análisis de ofertas.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, se suscribe el Cuadro Nro. 002 correspondiente a la calificación de la oferta por metodología cumple /no cumple, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro de Análisis 01: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA**

METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA**		
	RUC: 1890076056001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	X		Oferta al **Lote 2**: 3 vehículos tipo 4X2, un valor unitario de $ 77,20.
TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X		Acredita el monto requerido con los siguientes documentos: • Acta de Entrega Recepción Definitiva con la Coordinación Zonal 3 - INEC por el valor de $ 42.179,20. • CONTRATO Nro. BM-CZ3INEC-004-2024 con la Coordinación Zonal 3 - INEC por el valor $ 11.058,60.
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar una carta compromiso pólizas conforme consta en el formato publicado establecido por la CZ3 INEC.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de mantenimientos y reposiciones conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Equipo mínimo			
1.4 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Presentar una carta compromiso equipo mínimo conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.5 Carta Compromiso de Personal Técnico Mínimo: Presentar una carta compromiso de personal Técnico conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
PRECIO MÁS BAJO			
Detalle de precios ofertados	X		Oferta al **Lote 2**: 3 vehículos tipo 4X2, un valor unitario

			de $ 77,20 con un valor total de $ 32.424,00.
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**

Fuente: Oferta técnica

Cuadro de Análisis 02: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETAS MIXTA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ**

METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETAS MIXTA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ**		
	RUC: 1890085799001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	X		• Oferta para el **Lote 3**: 2 vehículos 4x2 con un valor unitario de $ 84,50. • Oferta para el **Lote 4**: 2 vehículos 4x2 con un valor unitario de $ 84,50.
TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X		Acredita el monto requerido con los siguientes documentos: • Acta de Entrega Recepción Definitiva con la Coordinación Zonal 3 - INEC por un valor de $ 51.979,20. • Contrato Nro. BM-CZ3INEC-003-2024 con la Coordinación Zonal 3 - INEC por un valor de $ 30.636,17.
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar una carta compromiso pólizas conforme consta en el formato publicado establecido por la CZ3 INEC.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de mantenimientos y reposiciones conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Equipo mínimo			
1.4 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Presentar una carta compromiso equipo mínimo conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.5 Carta Compromiso de Personal Técnico Mínimo: Presentar una carta compromiso de personal Técnico conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
PRECIO MÁS BAJO			
Detalle de precios ofertados			• Oferta al **Lote 3** un valor unitario de 84,50 con un valor total de $ 23.660,00 con 2 vehículos tipo 4x2. • Oferta al **Lote 4** un valor unitario de 84,50 con un valor total de $ 14.196,00 con 2 vehículos tipo 4x2.
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**

Fuente: Oferta técnica

Cuadro de Análisis 03: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.**

METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	**COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.**		
	RUC: 1891732674001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	X		Oferta: • **Lote 3:** 2 vehículos tipo 4X2 con un valor unitario de 75,00. • **Lote 4:** 2 vehículos tipo 4X2 con un valor unitario de 75,00.
TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X		Acredita monto requerido con los siguientes documentos: - Acta de Entrega Recepción Definitiva con la Coordinación Zonal 3 – INEC por un valor de $ 15.680,00. - Contrato Nro. CP-CZ3INEC-005-2023 de servicio de transporte de camionetas con la Coordinación Zonal 3-INEC por un valor de $ 21.873,60.
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar una carta compromiso pólizas conforme consta en el formato publicado establecido por la CZ3 INEC.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de mantenimientos y reposiciones conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Equipo mínimo			
1.4 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Presentar una carta compromiso equipo mínimo conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.5 Carta Compromiso de Personal Técnico Mínimo: Presentar una carta compromiso de personal Técnico conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
PRECIO MÁS BAJO	X		
Detalle de precios ofertados			Oferta: - **Lote 3** con un valor unitario de 75,00, con un valor total de $21.000,00; 2 vehículos tipo 4X2. - **Lote 4** con un valor unitario de 75,00, con un valor total de $ 12.600,00; 2 vehículos tipo 4X2.
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**

Fuente: Oferta técnica

Cuadro de Análisis 04: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN PEDRO DE PELILEO**

METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN PEDRO DE PELILEO**		
	RUC: 1890084849001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	X		Oferta **Lote 1**, 4 vehículos 4X2 por un valor unitario de $ 74,00.
TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X		Acredita el monto requerido con el Acta entrega recepción definitiva en la Coordinación Zonal 3 - INEC por un monto total de $ 43.120,60.
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar una carta compromiso pólizas conforme consta en el formato publicado establecido por la CZ3 INEC.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de mantenimientos y reposiciones conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Equipo mínimo			
1.4 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Presentar una carta compromiso equipo mínimo conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.5 Carta Compromiso de Personal Técnico Mínimo: Presentar una carta compromiso de personal Técnico conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
PRECIO MÁS BAJO			
Detalle de precios ofertados	x		Oferta al **Lote 1** con un valor unitario de $ 74,00 por un valor total de $ 41.440,00, para 4 vehículos tipo 4X2.
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**

Fuente: Oferta técnica

Cuadro de Análisis 05: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.**

METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.**		
	RUC: 1891718264001		
Parámetro	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	X		Oferta al Lote 1: • 2 vehículos 4x2 con un valor unitario de $ 69,50. • 2 vehículos 4x4 con un valor unitario de $ 69,50. **Nota**: Por un error aritmético se rectifica el valor total basados en el precio unitario ofertado de $ 69,50, de acuerdo al SDO, Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 27.1 en el cual menciona *"Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total (…)."*
TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X		Acredita el monto requerido con los siguientes documentos: • Acta de Entrega Recepción Definitiva con la Coordinación Zonal 3 - INEC por un valor de $ 12.544,00. • Contrato Nro. CP-CZ3INEC-008-2020 con la Coordinación Zonal 3 - INEC por un valor de $ 14.425,60.
OTROS PARÁMETROS			
1.1 Carta compromiso Pólizas: Presentar una carta compromiso pólizas conforme consta en el formato publicado establecido por la CZ3 INEC.	X		
1.2 Carta compromiso de mantenimientos y reposiciones: Presentar una carta compromiso del cumplimiento de mantenimientos y reposiciones conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
1.3 Carta compromiso de imagen institucional: Presentar una carta compromiso de cumplimiento del cuidado de la imagen institucional, conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Equipo mínimo			
1.4 Carta Compromiso de Equipo Mínimo Presentar una carta compromiso equipo mínimo conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
Personal Técnico mínimo			
1.5 Carta Compromiso de Personal Técnico Mínimo: Presentar una carta compromiso de personal Técnico conforme consta en el formato publicado por la CZ3 INEC.	X		
PRECIO MÁS BAJO			
Detalle de precios ofertados	X		Oferta al **Lote 1** un valor unitario de $ 69,50 con un valor total de $ 38.920,00 lo siguiente: • 2 vehículos tipo 4x2 • 2 vehículos tipo 4x4 **Nota**: Por un error aritmético se rectifica el valor total basados en el precio unitario ofertado de $ 69,50, de

			acuerdo al SDO, Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 27.1 en el cual menciona *"Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total (…)."*
CALIFICACIÓN			**CUMPLE**

Fuente: Oferta técnica

Con fecha 23 de diciembre de 2024, se suscribe el Acta Nro. 003 correspondiente a la calificación de ofertas.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, la Srta. Gabriela Quinga Secretaria del Comité de Evaluación y Calificación solicita mediante correo electrónico la publicación la página web institucional y STEP del Acta 002, Cuadro Nro. 001, Cuadro Nro. 002 y Acta Nro. 003, solicitud atendida mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2024 del Sr. Carlos Arizaga.

V. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

Una vez concluido el proceso de calificación de la oferta conforme lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), a continuación se presenta los resultados de la etapa de calificación mediante la metodología cumple / no cumple (Cuadros No. 002):

N°	Cooperativa /Compañía	RUC	Resultado cumple / no cumple
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA	1890076056001	CUMPLE
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETAS MIXTA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	1890085799001	CUMPLE
3	COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.	1891732674001	CUMPLE
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN PEDRO DE PELILEO	1890084849001	CUMPLE
5	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.	1891718264001	CUMPLE

El Comité de Evaluación y Calificación de acuerdo a la metodología cumple / no cumple la cual está reflejada en el Cuadro No. 02 de donde se desprende que las siguientes ofertas "COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA", "COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETAS MIXTA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ", "COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.", "COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN PEDRO DE PELILEO" y "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.**"** cumplen con lo solicitado por la Coordinación Zonal 3 - INEC, por lo tanto califica para continuar en el presente proceso.

En base a la Resolución No. 030-DIREJ-DIJU-NI-2024 "Manual Operativo", literal b. Solicitud de Ofertas, numeral 20 menciona textualmente "*Conforme los parámetros establecidos, el comité de evaluación y calificación evalúa las ofertas receptadas*" y en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes el numeral 31.1 de la Solicitud de Ofertas en el cual menciona textualmente lo siguiente: "*El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de SDO, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15*", se procede a la revisión del precio ofertado en el Formulario Lista de Actividades con Precios:

N°	Cooperativa /Compañía	RUC	Lote 1		Lote 2		Lote 3		Lote 4		GANADORES POR LOTE
			PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL OFERTADO	
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA	1890076056001			$77,20	$32.424,00					Lote 2

2	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETAS MIXTA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	1890085799001					$84,50	$23.660,00	$84,50	$14.196,00	-
3	COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.	1891732674001					$75,00	$21.000,00	$75,00	$12.600,00	Lote 3 y 4
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN PEDRO DE PELILEO	1890084849001	$74,00	$41.440,00							-
5	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.	1891718264001	$69,50	$38.920,00							Lote 1

Fuente: oferta técnica.

El Comité de Evaluación y Calificación de acuerdo al precio más bajo ofertado por cada uno de los lotes reflejado en el Formulario Lista de Actividades con Precios se desprende que las siguientes ofertas el detalle por precio más bajo y por lote:

N°	Cooperativa /Compañía	RUC	LOTE PARA ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO PARA ADJUDICAR	SUBTOTAL
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA	1890076056001	Lote 2	$77,20	$32.424,00
2	COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.	1891732674001	Lote 3	$75,00	$21.000,00
			Lote 4	$75,00	$12.600,00
3	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.	1891718264001	Lote 1	$69,50	*$38.920,00

* Nota: Por un error aritmético se rectifica el valor total basados en el precio unitario ofertado de $ 69,50, de acuerdo al SDO, Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 27.1 en el cual menciona "*Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total (…).*"

VI. RESULTADO FINAL

A continuación, el detalle a adjudicarse por cada Lote:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.															
RUC: 1891718264001															
Proyecto	Tipo de Vehículo	Lote	Área Operativa	Cobertura	Cantidad de días por vehículo							Total Días	Cantidad de vehículos	Precio Unitario	Valor Total
					2024-2025	2025									
					Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7				
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-**C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET**	4x4	Lote 1	Operativo de Campo	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Napo y Orellana	20	20	20	20	20	20	20	140	2	$69,50	$19.460,00
	4X2	Lote 1	Operativo de Campo	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Napo y Orellana	20	20	20	20	20	20	20	140	2	$69,50	$19.460,00
														Subtotal	$38.920,00

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA															
RUC: 1890076056001															
Proyecto	Tipo de Vehículo	Lote	Área Operativa	Cobertura	Cantidad de días por vehículo							Total Días	Cantidad de vehículos	Precio Unitario	Valor Total
					2024-2025	2025									
					Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7				
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-**C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET**	4X2	Lote 2	Operativo de Campo	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Napo y Orellana	20	20	20	20	20	20	20	140	3	$77,20	$32.424,00
														Subtotal	$32.424,00

COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.															
RUC: 1891732674001															
Proyecto	Tipo de Vehículo	Lote	Área Operativa	Cobertura	Cantidad de días por vehículo							Total Días	Cantidad de vehículos	Precio Unitario	Valor Total
					2024-2025	2025									
					Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7				
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-**C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET**	4X2	Lote 3	Equipo Bombero	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Napo y Orellana	20	20	20	20	20	20	20	140	2	$75,00	$21.000,00
	4X2	Lote 4	Supervisión Zonal	A nivel nacional y especialmente Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Napo y Orellana	12	12	12	12	12	12	12	84	2	$75,00	$12.600,00
														Subtotal	$33.600,00

VII. CONCLUSIONES

- Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual del Proceso No. EC-INEC-331588-NC-RFB se ha observado la normativa legal vigente y de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco descritas en el Manual Operativo.

- La Autoridad competente para autorizar la adjudicación del contrato dentro del proceso Nro. EC-INEC-331588-NC-RFB es el Coordinador Zonal 3 Centro, de conformidad con la Disposición General Sexta de la Resolución Nro. 026-DIREJ-DIJU-NI-2022 y el artículo 1 de la Resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022.

- Los Oferentes COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA, COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A. y COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A. han cumplido los Términos de Referencia, Solicitud de Ofertas (SDO), ofertan los costo evaluados más bajos y demás condiciones y requerimientos técnicos del proceso por ser las mejores ofertas por lote que conviene a los intereses institucionales.

VIII. RECOMENDACIONES

Por los antecedentes expuestos, el Comité de Evaluación y Calificación por convenir a los intereses institucionales recomienda por el cumplimiento de los Términos de Referencia, ajustarse al documento Solicitud de Ofertas (SDO) y ofrecer el costo evaluado más bajo por lote se adjudique la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – ZONAL CENTRO - C2 ENCIET; a los siguientes oferentes:

- **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DE AGUA SANTA S.A.** para el proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET: Lote 1 en la siguiente Área Operativa: Operativa Operativo de Campo por el subtotal de $ 38.920,00 USD que grava IVA 0% (Treinta y ocho mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CUEVA SANTA** para el proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET: Lote 2 en el Área Operativa Operativo de Campo por el subtotal de $ 32.424,00 USD que grava IVA 0% (treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- **COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO TRANSCOTALO S.A.** para el proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET: Lote 3 en el Área Operativa Equipo Bombero por el subtotal de $ 21.000,00 USD que grava IVA 0% (Veintiún mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y Lote 4 en el Área Operativa Supervisión Zonal por el subtotal de $ 12.600,00 USD que grava IVA 0% (Doce mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Firmado electrónicamente por:
JULIO ERNESTO MIRANDA VARGAS

Julio Ernesto Miranda Vargas
C.C. 1802561165
Asistente de Operación de Campo Zonal
Delegada de la máxima autoridad

Firmado electrónicamente por:
GLADYS OTILIA SANCHEZ SANCHEZ

Gladys Otilia Sánchez Sánchez
C.C. 1802813533
Asistente de Operación de Campo 1 Zonal
Delegado de la unidad requirente

Firmado electrónicamente por:
RIGOBERTO JAVIER CARRASCO CARRASCO

Rigoberto Javier Carrasco Carrasco
C.C. 1803240454
Asistente Estadístico Zonal
Profesional afín al objeto de la contratación

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA CAROLINA QUINGA AMAN

Ing. Gabriela Carolina Quinga
1804439568
Analista Zonal de Equipo, Coordinador de Proyecto
2 **Secretaria**